

CERTIFICADO N° 6-2020

CARLOS MORALES LARA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, quien suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 137, celebrada el día 14 de enero de 2020, el Honorable Concejo Municipal, aprobó, por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, la Imagen Objetivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, imagen en la cual se va a fundar la Modificación al Plan Regulador Comunal de Rancagua Número 22, destinado a "Declaración de Zona ACH de Conservación Histórica del Eje Estado y Zona de Amortiguación, y Declaración de un total de 22 ICH Inmuebles de Conservación Histórica, contenidos dentro del área de Estudio", presentada en documento denominado Resumen Ejecutivo Propuesta de Imagen Objetivo, compuesto de 15 hojas tamaño carta, más Planimetría Imagen Objetivo.

Rancagua, 16 de enero de 2020



CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL DE RANCAGUA

CML/Drm

- Asesoría Urbana
- Concejo Municipal